

*El Excelentísimo Señor Don Miguel Cayetano Soler, en Real Orden de 4 del corriente me dice lo siguiente:*

En 7 de Febrero de 1797 comunicó á V. S. el Consejo una Real Orden con el prospecto de un periódico que el Rey mandó publicar baxo el título de Semanario de Agricultura y Artes, con el fin de propagar entre sus fieles vasallos los conocimientos útiles á la economía rural y á la industria: y al mismo tiempo que por el Ministerio de Estado se pidió á V. S. el Plan de poblacion de esa Intendencia, se le previno que promoviese en los pueblos la circulacion de este impreso por las ventajas que de ella podian resultar á la riqueza nacional; y que remitiese lista de los Ayuntamientos que se aprovechasen de estos escritos, en atencion á que se les admite su corto importe en cuenta de Propios: todo lo qual me manda S. M. recordar á V. S. para que haciendo saber á los pueblos sus benéficas intenciones, fomenté en ellos la propagacion de los adelantamientos de la nuestra y de las naciones extranjeras en unos ramos tan interesantes á la pública felicidad, como son los que abraza este impreso.

*Y la comunico á V. para que la haga publicar en ese Ayuntamiento, y la tengan entendida sus vecinos para que concurran á los fines que termina.*

*Dios guarde á V. muchos años. Murcia 8 de Abril de 1800.*

*Joseph Muñoz*



*Señor, Justicia de la villa de Molina*

